



## Circular de Manuel Pérez Treviño al Presidente Calles

C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.  
MEXICO. D.F.

En virtud del Decreto No. 2 de fecha 16 de noviembre último, expedido por la XXVII Legislatura Constitucional de este Estado que actúa en el recinto oficial y en el que se declaró que el suscrito era Gobernador Constitucional del mismo en el período que principió el día 1o. del actual y concluye el día 30 de noviembre de 1929 por haber obtenido mayoría absoluta de sufragios en la elección verificada el día 30 de agosto del año en curso, ayer a las veinticuatro y media horas y previas las formalidades de ley me hice cargo del Poder Ejecutivo de esta Entidad Federativa.

Al tener el honor de participarlo a Ud. (s), para su conocimiento y demás fines, me es grato hacerle (s) presente las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
Saltillo, Coah, a 2 de diciembre de 1925.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EDO.

EL OFICIAL MAYOR ENC. DEL  
DESPACHO

Palacio Nacional,  
Dic. 15 de 1925.

408-C-50.

Señor General M. Pérez Treviño,  
Gobernador del Estado.  
Saltillo, Coah.

Estimado General y amigo:

Se recibió en estas Oficinas la atenta Circular No. 78, suscrita por usted con fecha 2 de mes en curso, y por ella se enteró el señor Presidente de la República, de que en virtud del Decreto N° 2, expedido por la H. Legislatura de ese Estado, declarando a usted Gobernador Constitucional del mismo, se hizo usted cargo, el día 1° de este mismo mes, del Poder Ejecutivo de esa Entidad.

Sin otro particular, lo saludo con afecto y me repito suyo atento amigo y seguro servidor.